

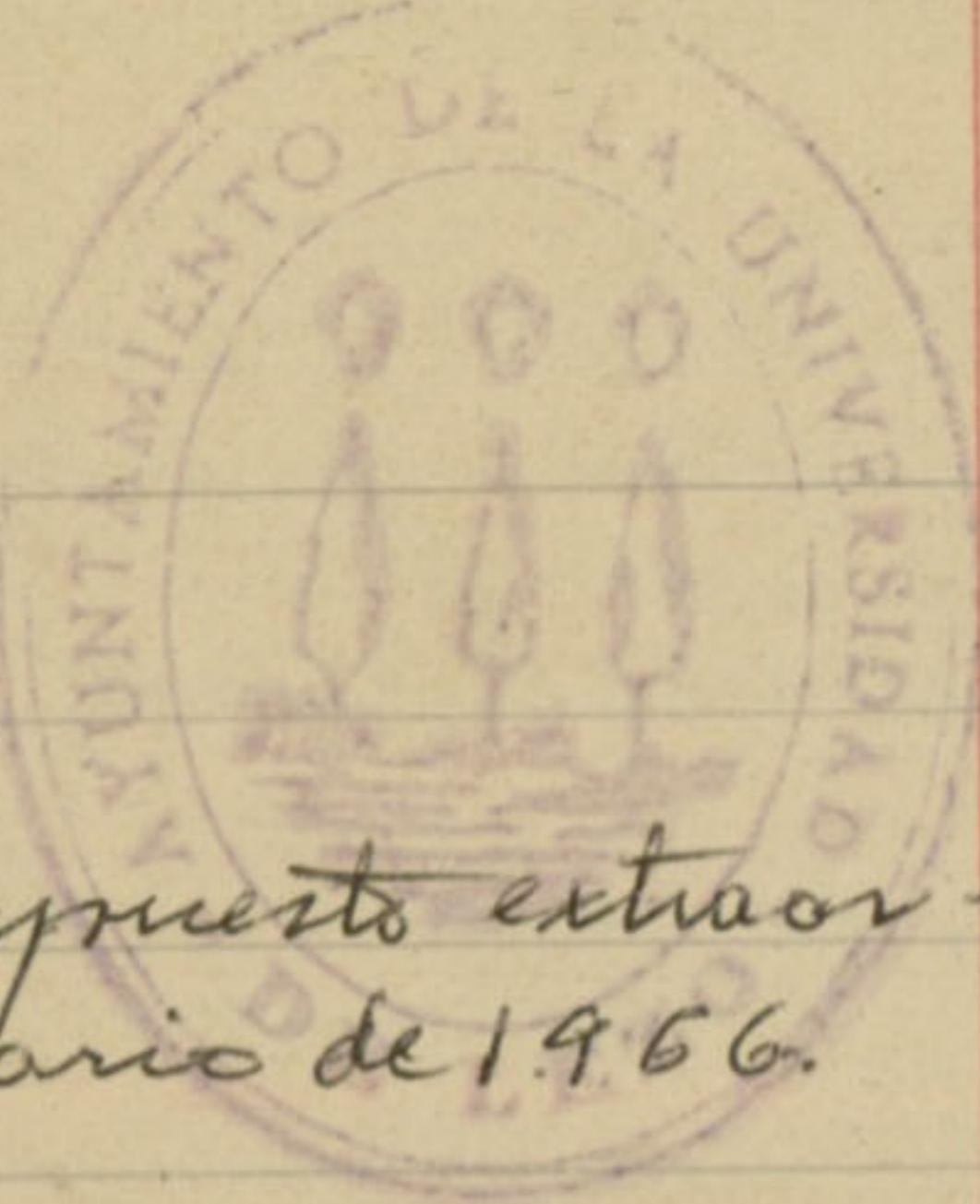
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1968-

En la Universidad de León a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho, viendo los autos y dícese de la sede se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Valdés Trujeta, con auxiliis de D. Juan Santiago Astola Aldeay, D. Manuel González Jiménez, D. Luis Flórez Gutiérrez Guinchaga, D. Ángel Jardines de la Cetina, D. Francisco Tomás González, D. Manuel Díaz Zolla, D. Vicente Lliso Frasero, y D. Agustín Jiménez Fras, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria constitutiva de la municipal que corresponde durante la Sesión de Peción.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado, ratificando el Sr. Díaz que se hace constar que la manifestación que hizo el Presidente de la Comisión de Hacienda no es cierta y que el monto nulo se cuenta a partir de la última sesión.

Modificación de  
créditos.

Puesto de manifiesto el expediente presentado para dispensar del crédito tramitario o que se refiere la cifra pactada de indeeterminados en el capítulo VII de gastos del presupuesto ordinario vigente y de la propuesta de disolución con cargo al mismo que formula el Sr. Alcalde, se acuerda su aprobación, pudiendo con el dictámen de Justificación que dice: En el presupuesto ordinario vigente existe el crédito correspondiente para atender los obligaciones exigibles por concepto legal u otro título legítimo. Pero las fijación de las cantidades comprendidas en la propuesta efectuada por la Alcaldía-Presidencia se han observado los nuevos reglamentos más aplicables y dentro su naturaleza y destino pueden considerarse como otorgaciones de carácter necesario y urgente. Por ello estima que no existe discrepancia alguna que forcechar a la propuesta



E 7

de distribución de ciertos a que se hace referencia anteriormente.

Presupuesto extraordinario de 1966.

Visto el expediente de modificación de ciertos artículos del presupuesto extraordinario de 1966 para otros asuntos y reforma de la base constitucional, los cuales han sido cumplidos con el impreso de 1967 incorporando el capítulo 7º del Código de gastos, en lo pertinente que no obligan a cumplir los que establecen los nuevos procedimientos y procedimientos del presupuesto, se acuerda su ejecución inicial y exposición al público a los fines de ser informados.

Buenas de 1967.

Seguidamente el Sr. Procurador suscribió que se reunieron al examen de la exposición y aprobación en su caso los cuentas del presupuesto ordinario correspondiente al año 1967, que ha sido expuesta al público y transcrita conforme previene el artículo 790 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local. Dicho examen del informe efectuado por la Comisión Municipal Permanente del que resultó que dicha cuenta esté debidamente redactada y justificada y del resultado de la exposición de la misma al público, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuya resumen es el siguiente:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1967.	1.724.249,06
Retiros por cobrar el sueldo del ejercicio . . . . .	23.685,00
Retiros por pagar el sueldo del ejercicio . . . . .	<u>34.355,00</u>
Supuesto.	1.713.579,06

A continuación se presentó a la lectura de los cuadros de administración del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1967, la cual después de informarse favorablemente por la Comisión Municipal Permanente no ha dado lugar a observación alguna darse en

expansiones al público. Es en consecuencia y ha-  
llanotable conforme, se acuerda por unanimidad sol  
juntando mi apoderación definitiva con los actos de  
3.807.503'54 pesetas.

Plus Valía

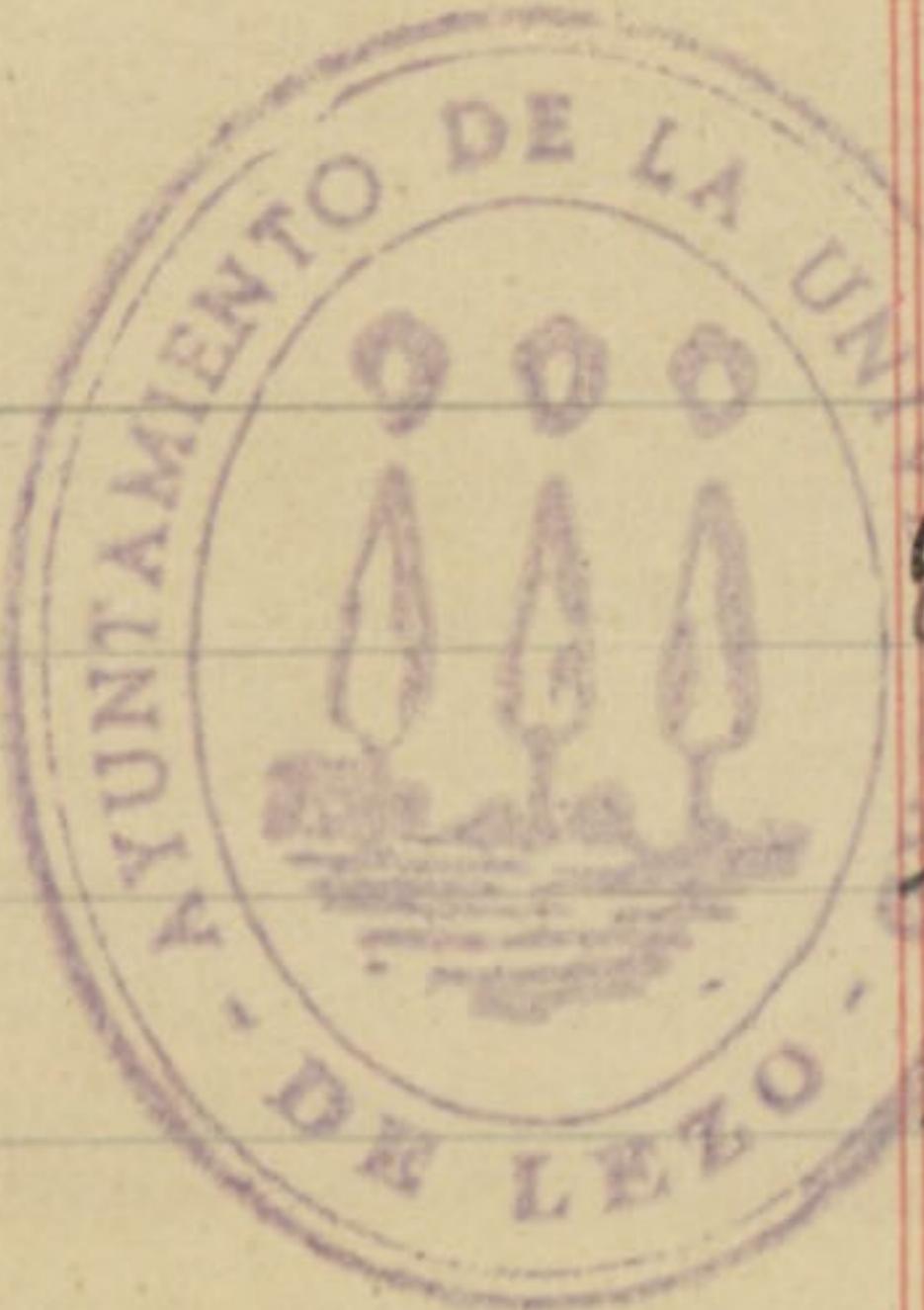
Sinistro presupuesto que cada tres años se fijen los  
tipos monetarios del valor constante en razón de los te-  
nidos inchavados en el término municipal a los fin-  
ales del año anterior sobre el incremento del valor de los  
señores "Plus Valía" y finalizando el año actual al  
periodo vigente para este Municipio, se pase al  
estudio y establecimiento de los nuevos valores para el  
trímino de 1969, 1970 y 1971. Con el visto en contra del  
Sr. Díaz que dice que el acuerdo debe ser uniforme  
para todos los valores vigentes, se acuerda aprobar los  
que a continuación se indican para cada una de las  
ocho zonas en que se divide el Municipio: zona  
1º 500 pesetas; zona 2º 350 pesetas; zona 3º 300  
pesetas; zona 4º 250 pesetas; zona 5º 200 pesetas; zona  
6º 100 pesetas; zona 7º 50 pesetas; y zona 8º 25 pesetas.

Obligaciones de 1976

Dada lectura de un escrito de D. Venancio Sobe-  
reiro en que solicita el pago de las obligaciones  
80, 83 y 85 de la ejercicio de 1926, cuya importe total  
asciende a 1.500 pesetas, por unanimidad se acuerda  
querer a lo interesado, no obstante considerar pres-  
crito dicho crédito, siempre que la Delegación de Ho-  
cienda no formule objeción alguna a la rectificación  
que el crédito mencionado habrá de figurar en el pre-  
muesto de 1969.

Camino a la Bahía

A continuación se pone de manifiesto la progres-  
ta del Presidente de la Comisión de Libraviso y Obras  
sobre el tema de una fábrica de los señores formulistas  
que tiene en el camino público que lleva desde la  
calle San Juan a la Baja en la cual fija una su-  
dadera milimétrica de 1.80 metros. Instauraré el Sr. Jome-



qui manifestando que antes de nublar se andare  
del camino debe borrar el desbaste. Se solviere a dichos  
manifestantes el Sr. Oñor agregando que debe obnar  
a los propietarios de la finca la posibilidad de defen-  
darse. Sancionado y votado la propuesta del Presidente  
de la Comisión de Urbanismo y Obras, quiso aprobar  
con el voto en contra de los señores Jiménez, Oñor,  
Ruiz y Huizan.

Alucos sobre la  
Almunida.

Hiciéronse re vueltas a la moción de la Co-  
misión o tra propuesta del Presidente de la Comi-  
sión de Urbanismo y Obras relacionada con la aproba-  
ción de puecos sobre la Almunida municipal y ejecu-  
ción de obras en la fuerza pública en la plaza del  
Santo Cristo por los procedimientos de D. Gonzalo Entrer-  
os, estimando que, para evitar las consecuencias desaci-  
das de una supuesta autorización de los puecos almu-  
nidenses, se invite a los propietarios involucrados a que re-  
conozcan al Ayuntamiento el deseo de elevar el  
edificio municipal con la coniguiente supresión de  
dichos puecos cuando lo estime convenientemente el ayun-  
tamiento y a que sus propietarios los ofrezcan  
hecho que solicitaron y obtuvieron la correspondiente  
autorización. Hicieron discusiones, protestaron los se-  
ñores Jiménez y Oñor por la expresión del autor  
de la propuesta que dice lo hace por no haber lle-  
gado a una inteligencia con los demás miembros  
de la Comisión. Hiciéronse el Sr. Jiménez dice  
que no está conforme con el acuerdo de los lucos, por  
que no se dirigió esto así y se aprobó el pro-  
yecto tal como estaban redactados. Por su parte el se-  
ñor Oñor manifestó que se notificó en el pleno del  
pleno de 10 de mayo en que se aprobó el pleno y no  
se hizo objeción alguna a los votos. Teniéndose la  
discusión la Presidencia propuso la aprobación de la

propuesta del Presidente de la Comisión rectora  
Tola, que pretende defender el interés municipal  
puesto en peligro con los olas que se vienen nati-  
zando en la vía n.º 2 de la plaza del Santo Cristo.  
Sometida a votación dicha propuesta quedó apun-  
dada con el voto en contra de los señores Jiménez, Oro  
Brioso y Cimera.

Urbanización Poli- Finalmente se aprueba provisionalmente el pro-  
yecto de urbanización del Polígono industrial 103  
en la forma expuesta en el acuerdo de 7 de diciem-  
bre de 1967, poniendo a informar los dos reclama-  
ciones presentadas durante la expresión del público.  
A la reclamación de Hidrocarbo S.A. se informa desfa-  
vorablemente por considerar que la licencia Lico-Zpira  
no tiene antecedente oficial alguno en este Ayuntamiento  
y la de la subestación de Diporcar a los términos de  
Pozos, debe acordarse al PBA de Ordenación vi-  
gente con autorizadas. Respecto a la reclamación  
de los señores Ayestaran y Alfonso se propone la  
Presidencia que, tratándose de un suunto tecnicis-  
tamente la forma en que se recuerda en el proyec-  
to la desnaturalización y vertido de aguas residuales,  
deben ser los organismos provinciales con competen-  
cia en la materia quienes decidan en su momento  
lo que consideren oportuno. Intervienen los señores Jimé-  
nez y Oro diciendo que no deben alterarse las aguas  
mientras que no se disponga de una red de agua potable.  
Sometido el acuerdo a votación se acepta la propuesta de  
la Presidencia con el voto en contra de los señores Jimé-  
nez, Oro, Brioso y Cimera.

Los miembros otros el objeto de los señores se han per-  
teneciente a los días de la noche, de todo lo cual se ex-  
trajo la punto que indican los señores Jiménez y Oro.

*Franco J. Jiménez* *Luis J. Jiménez* *Manuel Saras* *P. M. M. A.* *Apolinar Gómez*  
*José Jiménez* *Manuel Saras* *P. M. M. A.* *Gustavo Gómez*  
*Manuel Orozco* *P. M. M. A.* *José Jiménez*